

Santiago, 4 de Noviembre de 2014  
GG540 /2014

Señor  
Carlos Pavez Tolosa  
Superintendente  
Superintendencia de Valores y Seguros  
Presente

**Ref: Modificaciones al Reglamento Interno del Fondo Mutuo Principal Latam Equity**

De nuestra consideración:

En relación a la referencia, informamos a usted las modificaciones realizadas al Reglamento Interno:

**Reglamento Interno**

**A. POLITICA DE INVERSION Y DIVERSIFICACION**

**1. Características y diversificación de las inversiones**

- 1.1. En el numeral 3.1, punto 2, se modifica 2.2) Emisores Extranjeros: El límite mínimo se modifica de 90 a 70% para ser coherente con el límite máximo de Emisores Nacionales que es de un 20%.

**B. POLITICA DE ENDEUDAMIENTO**

Se adecúa la redacción.

En mi carácter de Gerente General me hago responsable tanto de la veracidad de la información contenida en el presente documento, como de que dichas modificaciones son las únicas que se introducen y que efectivamente corresponden a las contenidas en los textos de los reglamentos internos y contrato de suscripción de cuotas cuya aprobación se solicita.

  
PP Rodrigo González Oteiza  
Gerente General

Principal Administradora General de Fondos S.A